

RADICADO: 2019 - 00282

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de informar a la señora Juez que la providencia de fecha 13 de marzo de 2020, mediante la cual se requería a la demandante para realizar pruebas de conectividad con el ingeniero de sistemas del Centro de Servicios, no se alcanzó a notificar.

Armenia Q, Julio 17 de 2020

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, Veintiuno de Julio de Dos Mil Veinte

Mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556, proferidos por la Presidencia Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se suspendieron los términos judiciales en todo el país, estableciéndose algunas excepciones y adoptando medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID 19, reactivándose los mismos a partir del día 1° de julio del año avante, a través del Acuerdo PSCJA20-11567 del 05 de junio de 2020 proferido por La Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

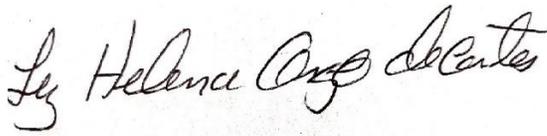
De conformidad con lo establecido en el art. 372 del C.G.P., concordante con el art. 7°. Del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del presente año, se procede a señalar el día 31 de JULIO del año que avanza, a las 9 A.M. para llevar a cabo la audiencia de que trata la norma en cita. La audiencia se realizara utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

Una vez la oficina encargada del manejo del tema, -apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co- LUZ LADY LONDOÑO, envíe al Juzgado los I.D. O LINK respectivos, se les informara, a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica

A la parte demandante se le exhorta para que en esta audiencia presente los testigos indicados en el escrito de demanda.

Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, insertándose copia de la misma, y comunicándose, a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, la realización de la audiencia a los correos electrónicos de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 057 de hoy 22 de Julio de 2020.

**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Secretario